



FEDERACIÓN ARGENTINA DE YACHTING
Autoridad Nacional

Buenos Aires, 10 de junio de 2020

En atención al dictamen técnico recibido el día de la fecha del Ministerio de Salud de la Nación con referencia al “Protocolo para la paulatina reanudación de la actividad de vela y conservación de las embarcaciones deportivas” esta Federación resuelve:

- 1- Hacer parte integral del protocolo de esta Federación el dictamen técnico completo del Ministerio de Salud de la Nación.
- 2- Publicar los protocolos de esta Federación en forma conjunta con este dictamen.
- 3- Crear el comité de crisis compuesto por: el presidente y el secretario de la Federación, los DTNS de mayores y juveniles y un asesor médico. Asimismo, en cada club en dónde los equipos nacionales se encuentren entrenando se designará una persona que actuará como nexo de dicha institución con el comité de crisis
- 4- Todos los deportistas antes de iniciar las prácticas deberán declarar el conocimiento pleno de los protocolos y su aceptación.
- 5- El cuerpo técnico de la Federación velará por el cumplimiento de dichos protocolos.
- 6- Comuníquese lo resuelto a la Secretaría de Deportes de la Nación y a todas las instituciones miembros de nuestra Federación.

Luis F. Velasco
Presidente

Alfredo Agote
Secretario